



Comunidad
de Madrid

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
Exp. 25/2023 (A/SUM-027944/2023)
RGM/jfb

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En relación con la documentación presentada a la licitación del expediente de **“SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE SENSORES TRICOMBINADOS, TEMPERATURA, HUMEDAD Y CO₂ CON INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTROL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD”**, se requiere a la empresa que se relaciona para que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para tomar parte en el procedimiento abierto simplificado abreviado.

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
INIELCO SOLUCIONES INTEGRALES DE INSTALACIÓN, S.L. NIF: B83956680	Deberá completar la información recogida en el ANEXO II, “Modelo de declaración responsable múltiple”, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, respecto a: <ul style="list-style-type: none"> – No pertenencia a ningún grupo empresarial – Empleo de personas con discapacidad e igualdad de hombre y mujeres
ENERTEC CONTROL, S.L. NIF: B39761218	Deberá completar la información recogida en el ANEXO II, “Modelo de declaración responsable múltiple”, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, respecto a: <ul style="list-style-type: none"> – Sobre si, en caso de recurrir a las capacidades de otras entidades, dispondrá de los recursos necesarios, mediante compromiso escrito. – Sobre los datos correspondientes al apartado subcontratación. – Empleo de personas con discapacidad e igualdad de hombres y mujeres

En consecuencia, se concede un plazo a dichas empresa de 3 días hábiles que finalizará a las **23:59 horas del día 24 de agosto de 2023**, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos y omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida accediendo a la página de “gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **098165951532154692467**